



643 198



Ministerio de Educación y Justicia Expte. N° 4.315/88

BUENOS AIRES, 27 ABR 1989

VISTO el Decreto N° 1763 del 5 de noviembre de 1987 por el cual se establece el Programa de Jerarquización Institucional y Académica de la Enseñanza Superior dependiente del MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA y

CONSIDERANDO

Que la especificidad de las aperturas profesionales -- del CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO", acordes con las expectativas del alumnado y los requerimientos de la comunidad educativa, exigen un marco institucional jerarquizado respecto de otros niveles formativos.

Que es necesario continuar con la capacitación de instrumentistas, músicos, cantantes y educadores musicales, optimizando el perfil de los egresados, para que por medio de una sistemática formación musical, técnica y pedagógica accedan eficientemente al quehacer artístico, docente, cultural nacional e internacional.

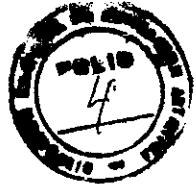
Que es una aspiración del CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO" promover el mejoramiento cualitativo de los cuadros docentes y ser sede de alta especialización, experimentación, investigación y perfeccionamiento en el campo musical.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proceder a transformar el CONSERVATORIO NACIONAL

AS. Md. J.M.



Ministerio de Educación y Justicia

DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO", dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA, en dos establecimientos, cada uno de los cuales funcionará como unidad académica y administrativa

ARTICULO 2º.- Los actuales Ciclos de Profesorados Nacional y Superior de Música darán origen al CONSERVATORIO NACIONAL SUPERIOR DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO" de nivel terciario.

ARTICULO 3º.- El Primer Ciclo con el Curso de Iniciación del CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO" darán origen a la ESCUELA NACIONAL DE MUSICA de nivel medio.

ARTICULO 4º.- Mantener, en los establecimientos enunciados en los artículos 2º y 3º, los planes de estudio vigentes en las normas respectivas.

ARTICULO 5º.- Adecuar las plantas orgánico-funcionales de los establecimientos mencionados que como Anexos I y II forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 6º.- Determinar que habrá una asignación de los bienes patrimoniales del CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO" para dotar, en forma equitativa y acorde con las necesidades, a los establecimientos que se organizarán a partir del mismo, procediéndose de acuerdo con la normativa específica en vigor.

ARTICULO 7º.- Establecer que a los fines su funcionamiento, la ESCUELA NACIONAL DE MUSICA creada por el Art. 3º, desarrollará sus actividades en la sede del CONSERVATORIO NACIONAL SUPERIOR DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO", hasta tanto disponga de local propio.

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA a sus efectos.

RESOLUCION N° 543

JORGE F. CABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

RESOLUCION 843

A N E X O I

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Establecimiento: CONSERVATORIO NACIONAL SUPERIOR DE MUSICA
"CARLOS LOPEZ BUCHARDO"

INPUTACION

<u>Cargos y Categorías Escalafonarias</u>	<u>Cantidad</u>
Escalafón Personal Docente - Ley 14.473	
Rector	1
vice-Rector	1
Regente nivel superior	3
Secretario	1
Prosecretario	2
Jefe de Preceptores o Bedel	3
Bibliotecario	3
Ayudante de cátedra	5
Maestros Especiales	6
Preceptores	20
Horas de cátedra nivel superior	1489

Xlo



Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Escalafón General - Decreto N° 1428/73

Agrupamiento Administrativo

Delegado de Administración	1
Subdelegado de Administración	1
Auxiliares Administrativos	6

Agrupamiento Servicios Generales

Mayordomo	1
Submayordomo	1
Auxiliares de Servicios Generales	6
Auxiliares de mantenimiento y producción	2

Mo



Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

RESOLUCION 643

72

A N E X O II

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Establecimiento: Escuela Nacional de Música

IMPUTACION

<u>Cargos y Categorías Escalafonarias</u>	<u>Cantidad</u>
Escalafón Personal Docente - Ley 14.473	
Director	1
Vicedirector	1
Regente	3
Secretario	1
Prosecretario	1
Jefe de Preceptores	1
Bibliotecario	2
Maestro Especial	5
Ayudante de cátedra	4
Preceptor	20
Horas de cátedra nivel medio	1408

Mo



Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Escalafón General - Decreto N° 1428/73

Agrupamiento Administrativo

Delegado de Administración	1
Subdelegado de Administración	1
Auxiliares Administrativos	6

Agrupamiento servicios Generales

Mayordomo	1
Submayordomo	1
Auxiliares de servicios Generales	6
Auxiliares de mantenimiento y producción	2

No